



La Comisión de Revisión de la Constitución de la Ciudad de Nueva York (New York City Charter Revision Commission) se reunió el miércoles 11 de agosto de 2010 para votar las siguientes resoluciones, que sentarán las bases para las medidas de la votación de noviembre y el informe final de la Comisión. Estas resoluciones no son las medidas de la votación en sí; más adelante durante este mes la Comisión se reunirá para votar las modificaciones finales propuestas para la Constitución.

Límites del mandato

- Estipular un límite de dos mandatos completos consecutivos para el Alcalde, el Defensor del Pueblo, el Contralor, los Presidentes de Distrito y los miembros del Concejo Municipal.
- Prohibir que el Concejo Municipal promulgue una ley local que altere o permita la alteración de los límites de los mandatos de un modo que afecte el límite del mandato correspondiente a los funcionarios en ejercicio.
- Establecer que el límite de dos mandatos se aplique a aquellos funcionarios elegidos para su primer mandato completo el 5 de noviembre de 2013 o en una fecha posterior.

Elecciones

Divulgación de la financiación de campañas electorales

- Exigir que cualquier individuo o entidad que haga desembolsos independientes por encima de mil dólares (\$1,000) lo revele ante la Junta de Financiación de Campañas Electorales (Campaign Finance Board, CFB); facultar a la CFB para que exija que las entidades que hagan desembolsos independientes por encima de cinco mil dólares (\$5,000) informen la fuente de dichos fondos; exigir que cierto material impreso o anuncios publicitarios financiados a través de desembolsos independientes informen los nombres de los individuos o entidades que hacen el desembolso.

Acceso a la candidatura

- Reducir en aproximadamente un cincuenta por ciento (50%) el número exigido de firmas en las peticiones para los cargos de Alcalde, Defensor del Pueblo, Contralor, Presidente de Distrito y miembro del Concejo Municipal.

Asistencia al votante

- Reconstituir la Comisión de Asistencia al Votante (Voter Assistance Commission, VAC) como “Comité Asesor de Asistencia al Votante” (Voter Assistance Advisory Committee) y ubicarlo dentro de la Junta de Financiación de Campañas Electorales.

Integridad pública

- Aumentar las multas máximas por cada infracción a la ley de conflicto de intereses de la Ciudad de diez mil dólares (\$10,000) a veinticinco mil dólares (\$25,000) y autorizar la restitución de las ganancias ilícitas obtenidas como consecuencia de cualquier infracción; ordenar que cada empleado de la Ciudad reciba capacitación en relación con la ley de conflicto de intereses de la Ciudad.

Administración del Gobierno

Tribunales

- Autorizar al Alcalde para que transfiera, por decreto ejecutivo, las funciones judiciales de diversos tribunales administrativos a una entidad única; emitir órdenes y autorizar a un comité para que realice la consolidación; facultar a la Oficina de Audiencias y Juicios Administrativos (Office of Administrative Trials and Hearings, OATH) para que desarrolle requisitos alternativos para los jueces de derecho administrativo transferidos a la OATH.

Requisitos de presentación de informes

- Crear una comisión para estudiar la utilidad de los requisitos de presentación de informes y los organismos asesores y para recomendar al Concejo Municipal y al Alcalde la disolución de los requisitos y los organismos que ya no sean útiles.

Parte justa

- Exigir que el mapa de las instalaciones de propiedad de la Ciudad que acompaña la declaración de necesidades de toda la ciudad (Citywide Statement of Needs) también incluya la ubicación de los servicios de transporte y gestión de residuos operados por el Estado de Nueva York o el gobierno federal, o por organismos privados que se desempeñan como socios de la ciudad en la prestación de servicios públicos.